

## Boletín: Sector Externo

17 de septiembre de 2018

# Acuerdo preliminar entre México y Estados Unidos de cara a la firma del TLCAN 2.0

### Introducción

El presente boletín expone de manera breve el proceso y los avances que se han tenido en las rondas de renegociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), como marco contextual al reciente “Acuerdo Bilateral” que asumieron las autoridades de México con Estados Unidos el pasado 27 de agosto del año en curso.

Es de comentar que, con información de la Presidencia de la República, dicho acuerdo se trata de un “entendimiento comercial alcanzado entre los mandatarios de México y Estados Unidos”,<sup>1</sup> en el que se asegura una relación comercial entre ambos países al margen de que Canadá, tercer socio comercial dentro del TLCAN, firme o no la modernización de este último bajo las últimas conciliaciones que surgieron alrededor de algunos temas controversiales.

### Evolución de la Renegociación del TLCAN 2.0

La apertura de las negociaciones del TLCAN surgió a petición de Estados Unidos (EEUU) a cuyas partes, México y Canadá, aceptaron la intención para modernizar el Tratado después de 23 años de vigencia con el fin de que las tres naciones salieran beneficiadas.

---

<sup>1</sup> Presidencia de la República, “Logran entendimiento México y Estados Unidos sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, Comunicado 27 de agosto, 2018. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/logran-entendimiento-mexico-y-estados-unidos-sobre-el-tratado-de-libre-comercio-de-america-del-norte>.

Así, los tres países conformaron equipos de trabajo estableciendo “rondas” o reuniones para revisar el capitulado original del TLCAN y convenir la inclusión de nuevos capítulos y/o apartados.

La **primera ronda** se llevó a cabo el 16 de agosto de 2017, con la expectativa de que los tres países comentarían alrededor de 30 capítulos, intercambiarían propuestas de texto de forma clasificada y cifras comerciales, y empezarían el proceso de identificar coincidencias y discrepancias. De ese modo, se realizaron presentaciones conceptuales y se comenzaron los trabajos para avanzar en la elaboración de textos.

En la **segunda ronda**, que se llevó a cabo en los primeros días de septiembre del año anterior, se iniciaron las discusiones sobre los temas relativos a salarios, acceso a mercados, inversión, reglas de origen, facilitación comercial, medio ambiente, comercio digital, PYMES, transparencia, anticorrupción, agro y textiles.

En la **tercera ronda**, efectuada entre el 23 y el 27 de septiembre, se reportaron avances en materia de telecomunicaciones, política de competencia, comercio digital, buenas prácticas regulatorias, aduanas y facilitación comercial, y algunos anexos sectoriales. Las Partes intercambiaron ofertas iniciales en el área de acceso a mercados para compras de gobierno.

Hacia el término de la **cuarta ronda** en el mes de octubre de 2017, el proceso de la discusión incorporó temas más complejos, donde se manifestaron discrepancias evidentes entre las posturas de los tres países miembros que obligaron a extender el periodo de negociación más de lo programado originalmente. En esta ronda se previó que las negociaciones se extenderían, al menos, al primer trimestre de 2018.

Los temas (*impasse*) en los que se exteriorizaron discrepancias entre las partes negociadoras, y que México consideró como inaceptables fueron planteadas esencialmente por EEUU en los temas siguientes:

- Aplicación de barreras a la importación para productos mexicanos y canadienses.
- Cambios en las Reglas de Origen en particular para la industria automotriz.
- Contenido regional.
- Vigencia quinquenal del TLCAN.
- Terminar con los mecanismos de solución de controversias

La **quinta ronda** de renegociación del TLCAN, efectuada del 17 al 21 de noviembre, fue la primera en la que estuvieron ausentes los Ministros de los países miembros con el

objeto de que los 30 grupos de trabajo avanzaran las negociaciones. Al término de la ronda se informó que no se cerró ningún capítulo, pero se obtuvieron avances en comercio electrónico, mejora regulatoria, telecomunicaciones, medidas sanitarias y fitosanitarias, medio ambiente, facilitación comercial y aduanas, y anticorrupción.

Previo a la sexta ronda de negociación, la postura de México se tornó más flexible hacia temas que inicialmente consideró inviable acceder, como las revisiones periódicas del acuerdo, nuevos mecanismos para la solución de disputas comerciales y aumentos en el contenido regional en automóviles.

La **sexta ronda** de negociación tuvo lugar entre el 23 y 29 de enero de 2018. Al cierre de ésta, se concluyó el capítulo de Anticorrupción, el de PYMES, el Anexo sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, y el Anexo Sectorial de Eficiencia Energética.

Asimismo, se registraron avances significativos en los capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Telecomunicaciones y Obstáculos Técnicos al Comercio, así como los Anexos Sectoriales de farmacéuticos, químicos y cosméticos. Los cuales se extienden a la siguiente ronda.

Al cierre de la **séptima ronda**, llevada a cabo del 25 de febrero al 5 de marzo, se concluyeron los capítulos de Buenas Prácticas Regulatorias, Administración y Publicación (Transparencia) y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como los Anexos Sectoriales de Químicos y Fórmulas Patentadas, los cuales se suman a los tres capítulos y dos anexos finalizados anteriormente (Pequeñas y Medianas Empresas, Competencia, Anticorrupción, y los anexos sectoriales de Eficiencia Energética y de Tecnologías de la Información y Comunicación).

Los equipos negociadores también avanzaron en los capítulos de Comercio Digital, Telecomunicaciones, Obstáculos Técnicos al Comercio y Energía, así como en el Anexo Sectorial de Farmacéuticos.

La dinámica de la renegociación cambió radicalmente a partir de la séptima ronda, ya que EEUU asumió una posición inflexible en temas inaceptables para México y Canadá. Bajo este contexto, a inicios de marzo, EEUU aplicó aranceles de 25 y 10 por ciento a sus importaciones de acero y aluminio, exentando, en ese momento, a Canadá y México, condicionando la conclusión del TLCAN. Sin embargo, el 31 de mayo, EEUU anunció que, a partir del día siguiente, dejaría sin efectos la exención para México, Canadá y la Unión Europea, quedando sujetos al pago de aranceles en las importaciones de acero y aluminio, ampliándose con ello las tensiones comerciales.

---

En este periodo, EEUU retiró su actitud negociadora y la sustituyó claramente con medidas y declaraciones de presión a México y Canadá.

Es hasta finales de julio, luego de conocerse los resultados de la elección presidencial en México, cuando los representantes comerciales y diplomáticos de México y EEUU se reúnen para reactivar el proceso de renegociación del TLCAN, urgiendo su consumación, pero en la modalidad de negociación bilateral, manteniendo al margen a Canadá por iniciativa de EEUU.

Así, el 27 de agosto del año en curso, EEUU y México anunciaron el logro –no suscrito– de un acuerdo bilateral, que estaría abierto a la incorporación de Canadá, si este país y EEUU llegaban a establecer acuerdos en temas donde se mantienen una posición divergente. Posterior al acuerdo con México, EEUU y Canadá reiniciaron las negociaciones con el fin de cerrar el Tratado de manera trilateral antes de que concluyera agosto; sin embargo, este último no cedió en algunos puntos, en particular en los desacuerdos que ha mantenido con EEUU respecto a la aplicación de aranceles a sus productos lácteos, por lo que el cierre del TLCAN no se concretó y, a la fecha, se espera un acuerdo entre ambos antes de concluir septiembre.

## Cronología de la Evolución en las Rondas de Renegociación del TLCAN 2.0

Mes	Fecha	Sede	Avances
<b>2017</b>			
Agosto	16-20	Washington, D.C.	1a. Ronda de negociaciones. EEUU declara sus objetivos de reducir su déficit comercial,. Los países fracasan en los primeros acuerdos.
	22	Arizona	Trump amenaza con salir del TLCAN
Septiembre	1-5	CDMX	Inicia 2a. Ronda. Hay avances en los capítulos de mercados de bienes, inversión, facilitación al comercio, reglas de origen, Empresas del Estado, importaciones temporales y competencia económica. Se debate el tema de reducir la brecha salarial entre los tres países. México señala que se trata de un tema interno.
	22-27	Otawa, Canadá	3ra. Ronda. EEUU hace formal la propuesta de imponer aranceles temporales a frutas y hortalizas mexicanas. México se opone. Se cierra capítulo de PYMES.
Octubre	11-17	Washington, D.C.	4ta. Ronda. EEUU propone terminar el TLCAN cada 5 años (cláusula sunset), a menos de que sea ratificado por los tres países. México y Canadá se oponen. Destacan las diferencias por el tema de solución de controversias comerciales y contenidos regionales. Se extiende la negociación al primer trimestre de 2018.
Noviembre	17-21	CDMX	Ronda técnica sin representantes ministeriales. México propone revisión del TLCAN cada cinco años, en vez de eliminarlo. EEUU actualiza sus objetivos de renegociación. México informa que realizará una contrapropuesta para el contenido regional en la industria automotriz.
Diciembre	11-15	Washington, D.C.	5ta. Ronda (técnica). Los equipos de trabajo concluyeron temas sencillos, y posponen los complicados para la sexta ronda.
<b>2018</b>			
Enero	17	EEUU	Trump declara que podría poner fin al TLCAN, pues sería benéfico para su país.
	25-28	Montreal, Canadá	6ta. Ronda. Se cierran capítulos en temas anticorrupción, facilitación aduanera, telecomunicaciones y comercio electrónico. EEUU impone aranceles a lavadoras y paneles solares a nivel global.
Febrero-Marzo	feb/25-mar/05	CDMX	7a. Ronda. México presenta contrapropuesta para reglas de origen en industria automotriz. (No se recibe respuesta). Se cierran capítulos de buenas prácticas regulatorias, transparencia,
Marzo	8	EEUU	EEUU aplica arancel de 25% a sus importaciones de acero y de 10% en aluminio. Exenta a Canadá y México, condicionando la conclusión del TLCAN antes del 31 de mayo.
Abril	4		Reunión del Secretario de Relaciones Exteriores (Luis Videgaray) de Economía (Ildefonso Guajardo) con los representantes comerciales de EEUU (Lighthizer y Kushner) para evaluar el proceso de negociación del TLCAN.
	19		Los ministros de comercio de los tres países (Guajardo, Freeland y Lighthizer) anuncian que podría llegarse a un acuerdo antes de concluir abril.
Mayo	31	EEUU	EEUU anuncia la implementación de aranceles al acero y aluminio provenientes de México y Canadá a partir del 1 de junio.
Junio	5		México responde con aranceles a las importaciones de carne de cerdo, arándanos, manzanas, quesos y whisky provenientes de EEUU.
	7		México denuncia a EEUU ante la OMC por la aplicación de aranceles al acero.
Julio	1		Canadá aplica aranceles a importaciones de alimentos estadounidenses. Elecciones en México.
	16		EEUU denuncia a México y Canadá ante la OMC.
	26		Guajardo, Lighthizer, Videgaray y Jesús Seade (propuesto por AMLO para negociador del TLCAN) se reúnen para reactivar el proceso de renegociación el TLCAN.
	31		Guajardo, Lighthizer, Videgaray y Seade se reúnen por segunda ocasión para llegar a acuerdo bilaterales para después integrar a Canadá. Se pretende cerrar negociaciones antes del 30 de agosto.
Agosto	6		México informa que están concluidos nueve capítulos, seis anexos sectoriales y hay 10 capítulos con 90% de avance. Comunica que hay una contrapropuesta para las reglas de origen del sector automotriz.
	9		Continúan reuniones bilaterales. Guajardo indica que hay avances en la discusión de las reglas de origen.
	13		Canadá se integra a las negociaciones.
	27		México y EEUU anuncian a un acuerdo bilateral para dar continuidad con Canadá al "Acuerdo Comercial Trilateral".

Fuente: Elaborado por el CEFP con información periodística, CNN-Expansión.

## Avenencia entre EEUU y México

Con el llamado “acuerdo bilateral”, se logró avanzar en los temas considerados como *impasse*, es decir, aquellos que se estancaron en las negociaciones debido a las discrepancias que ocasionaron entre las partes negociadoras dadas las exigentes propuestas de EEUU, que se dieron a conocer durante la cuarta ronda, los cuales, en principio, se conciliaron de la siguiente manera:

Puntos pendientes ( <i>Impasse</i> ) en las negociaciones	Acuerdo México-EEUU
1. Aplicación de barreras a la importación para algunos productos agrícolas mexicanos por parte de Estados Unidos (EEUU) según a la temporalidad de su producción (estacionalidad).	EEUU aceptó eliminar su propuesta sobre la estacionalidad de los productos agrícolas. Adicionalmente, se abrió el mercado para productos cárnicos. Se mantiene tarifa cero en productos agrícolas. Se incluye un apartado de biotecnología que incluye intercambio de información y cooperación para la agricultura. No utilizar subsidios en las exportaciones o salvaguardas de la OMC.
2. El cambio en las reglas de origen en la industria automotriz, en la que EEUU propuso imponer un mayor porcentaje de contenido nacional en la manufactura de autos (subir la participación de este país al 50% en cada vehículo); así como el ajuste salarial en la industria.	El 40% del contenido de un automóvil tendrá que fabricarse en una zona de alto salario (al menos 16 dólares la hora); el 60% del contenido de se podrá hacer en cualquier lugar.
3. La elevación en el contenido regional, derivado del ajuste en las reglas de origen que se elevarían del 62.5 por ciento actual, hasta 85 por ciento.	EEUU acepta la contrapropuesta de México del 75% en el contenido regional. Las empresas con plantas recién instaladas podrán exportar con una tasa del 2.5% mientras realizan los ajustes necesarios para adaptarse a las nuevas reglas.
4. La vigencia quinquenal del TLCAN que propuso EEUU como una cláusula de terminación del TLCAN en un periodo de cinco años (cláusula “sunset”).	México acepta que el acuerdo tenga una vigencia de 16 años con revisiones cada seis en las que se podrán añadir prórrogas de otros 16 años, si las partes lo acuerdan.
5. Terminar con los mecanismos de solución de controversias en el cual EEUU pretende eliminar el capítulo 19 sobre solución de controversias, rechazando el panel de expertos independientes o instancias que lo sometan a derecho internacional.	Se mantendrá el capítulo 19 sobre los mecanismos de solución de controversias; no obstante, México cedió parcialmente a las condiciones de EEUU en este capítulo, pero prevalecen los mecanismos para proteger a México de las salvaguardas que pueda imponer EEUU. Se abrió el tema para integrar a Canadá en la discusión de este capítulo. Se mantiene el capítulo 11 sobre resolución de conflictos entre inversionistas y Estados; y el 20 sobre mecanismos de resolución de controversias, de acuerdo al TLCAN original. Asimismo, se aseguró la salvaguarda de mecanismos de compensación y se definieron disciplinas.

En el acuerdo bilateral México - Estados Unidos, destaca también la integración de un **capítulo laboral** en el cual se establecen disposiciones que garantizarán el cumplimiento de obligaciones laborales; así como se incluye un anexo sobre la representación de los trabajadores en la negociación colectiva, para lo cual, México se compromete con acciones legislativas específicas para hacer efectivo este derecho. Asimismo, se adoptarán y mantendrán los derechos reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cumplir las leyes laborales, las cuales no se deberán derogar o renunciar a ellas.

Así también, se conservarán puntos acordados que fueron trabajados por los equipos técnicos a lo largo de las rondas de negociación como son algunos capítulos referentes al acceso a mercados de bienes, propiedad intelectual, medio ambiente, entre otros. El acuerdo contiene nuevas disposiciones comerciales en sectores manufactureros específicos incluidas en los anexos sectoriales tales como, tecnologías de información y comunicaciones, farmacéuticos, dispositivos médicos, productos cosméticos y sustancias químicas.

En materia de energía, EEUU buscaba afianzar la liberalización del sector petrolero mexicano, a lo cual se asume que el representante designado por el presidente electo de México en las negociaciones del Tratado, se involucró en las discusiones sobre estos temas, pero se desconocen aún los resultados.

### **Alcances de las medidas consideradas por los mandatarios en el “Acuerdo Bilateral”**

De las medidas que se mencionan en el “acuerdo” entre los mandatarios cabe señalar que la de mayor impacto para México son las relacionadas con la industria automotriz, ya que de fabricarse el contenido en donde se cumpla el 40 por ciento en zonas de alto salario, México quedaría fuera, al menos hasta que se ajusten los salarios de los trabajadores al nivel mínimo equivalente a 16 dólares la hora, esta medida favorecería directamente a las maquiladoras canadienses y estadounidenses, con lo que México perdería su ventaja competitiva y la razón por la que la inversión extranjera se ha establecido en el país; a pesar de que esta medida podría incrementar el costo de los automóviles y eventualmente su competitividad.

Además, se comentó que se requerirá que la industria automotriz utilice más aluminio, acero y autopartes locales; sin embargo, no se concluyó que pasará con los aranceles impuestos a productos de acero y aluminio, lo que ya ha ocasionado diversas distorsiones

en las prácticas comerciales, así como la reducción en la demanda de productos de acero y aluminio originarios de México.

Debido al incremento en las reglas de origen en la industria automotriz, es probable que, derivado de la alta integración de contenidos regionales, así como la imposición de aranceles a insumos como aluminio y acero, otras industrias se vean afectadas como la electrónica.

En otro escenario, se considera por parte de las autoridades mexicanas en la materia que, si Canadá no firma el acuerdo, con fecha límite al 30 de septiembre, se tendrían que presentar al Congreso de EEUU los acuerdos bilaterales correspondientes fuera del TLCAN. De una u otra forma, EEUU tiene hasta el 30 de septiembre para presentar a su Congreso el texto completo del acuerdo. En lo que respecta a México, el Secretario de Economía refirió que, en caso de que Canadá no acepte, el acuerdo entre México y EEUU deberá subirse a consulta pública a más tardar el 30 de septiembre.

---

## Fuentes de Información:

Aristegui noticias, “México avanzaría en acuerdo bilateral con EU si no hay solución con Canadá: Guajardo, 12 de septiembre de 2018. En: <https://aristeguinoticias.com/1209/mexico/mexico-avanzaria-en-acuerdo-bilateral-con-eu-si-no-hay-solucion-con-canada-guajardo>.

El Financiero, México y EEUU alcanzan acuerdo en el TLCAN. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-y-eu-alcanzan-acuerdo-en-el-tlcan-bloomberg>.

Swanson, Ana (2018). México y EEUU alcanzan acuerdo preliminar para el TLCAN, sin Canadá. Consultado en: <https://www.nytimes.com/es/2018/08/27/tlcan-mexico-estados-unidos-preliminar>, el 27 de agosto 2018.

Grupo Estrategia Política, Características del acuerdo TLCAN México-EEUU, 28 de agosto de 2018.

Secretaría de Economía, Comunicado Conjunto SRE-SE, Posición de México ante la notificación al Congreso de Estados Unidos sobre TLCAN, mientras continúan las negociaciones con Canadá, Washington, D.C., 31 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/prensa/posicion-de-mexico-ante-la-notificacion-al-congreso-de-estados-unidos-sobre-tlcan-mientras-continuan-negociaciones-con-canada>.

Grupo Expansión, EEUU y Canadá, a marchas forzadas para lograr un TLCAN 2.0, 5 de septiembre de 2018. En <https://expansion.mx/economia/2018/09/05/eu-y-canada-a-marchas-forzadas-para-lograr-un-tlcan-2-0>.

-----, “EU amaga a Canadá con el capítulo 19 del TLCAN, México cede”, 29 de agosto de 2018. Consultado en: <https://expansion.mx/economia/2018/08/29/eu-amaga-a-canada-con-el-capitulo-19-del-tlcan-mexico-cede>

Presidencia de la República, “Logran entendimiento México y Estados Unidos sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, Comunicado 27 de agosto, 2018.



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



[@CEFP\\_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)



[Centro de Estudios de las Finanzas Públicas](https://www.facebook.com/Centro.de.Estudios.de.las.Finanzas.Publicas)